

REPÚBLICA DE COLOMBIA



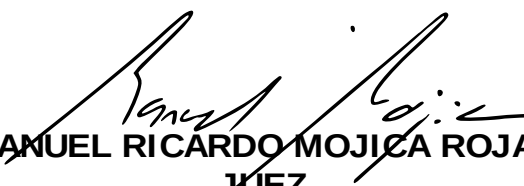
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-01242.

En atención a la solicitud promovida por el apoderado de la parte demandante y al ser procedente, fijese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles ubicados en la “*calle 26 sur N°89 C - 36, casa 33, bloque D*”, del barrio Osorio III, de la Localidad de Kennedy, la hora de las **10:00 a.m.** del **27 de abril de 2022**¹, lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 107 FIJADO HOY 26 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6beb8e2b15426c090a18f2c57009006a5c45b7b6871b1f4a089dd17a9537baad

Documento generado en 25/08/2021 03:48:53 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**